

Bogotá D.C.

Señor(a):

JORGE ANDRÉS VIASUS SALAMANCA

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ RENOB

Dirección Electrónica: aalvaradol@renobo.com.co

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA RADICADO SIGA NO. 1-2026-42189

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, mediante la cual la Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales de RENOB remite casos para valorar el posible acceso a los programas de la Dirección de Financiación de Vivienda, se brinda respuesta de fondo, íntegra y oportuna en los siguientes términos, de conformidad con las funciones asignadas a la Dirección de Financiación de Vivienda por el artículo 19 del Decreto Distrital 653 de 2025:

Inicialmente se precisa que el pasado 13 de agosto de 2026 se realizó mesa de trabajo entre esta Dirección y RENOB, durante la cual entre otros aspectos se les socializó en su integridad y al detalle nuestra oferta institucional, programas de subsidios, características, requisitos y procedimiento a cumplir para poder aspirar a su reconocimiento, y asumimos el compromiso de asignar cupos para que las personas seleccionadas por su Entidad participen en nuestro programa de Educación e Inclusión financiera.

Al respecto, nos permitimos confirmar que, en cumplimiento de los acuerdos alcanzados durante dicha mesa de trabajo, se ha dado respuesta y trámite a las peticiones formuladas mediante radicado Siga No. 2-2026-63684. Por tal razón, la respuesta se encuentra en el documento adjunto, Dado que la información proporcionada en la solicitud sigue siendo la misma y no se han presentado nuevos elementos que justifiquen una respuesta adicional, reiteramos la información previamente comunicada.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones "Bogotá te Escucha", y al correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA TORRES LEON
DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: ANGELICA JOHANA GOMEZ MONTAÑO - DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Revisó: DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO-DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Aprobó: ANDREA CAROLINA TORRES LEON